



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, 27 NOV 2023

RES. H Nº 1959/23

EXPTE. Nº 4902/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **MARIANA JUAREZ COSTILLA, LU Nº 713.901**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. Mauro Alejandro SOTO y la Esp. María Guadalupe MACEDO, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. Nº 0668/23 y Res. H. Nº 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Director y Codirectora de Tesis;

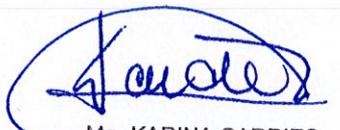
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

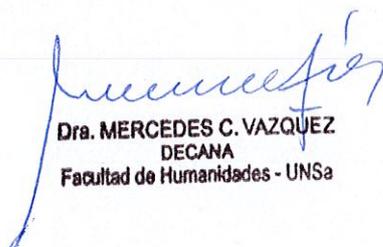
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **MARIANA JUAREZ COSTILLA, LU Nº 713.901**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005 con el Tema: **"LA REPRESENTACIÓN MEDIÁTICA DE LA DELEGACIÓN PARALÍMPICA ARGENTINA EN MEDIOS DIGITALES NACIONALES EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS TOKIO 2020"**.-

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Lic. Mauro Alejandro SOTO y a la Esp. María Guadalupe MACEDO, como Director y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa